

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 004 2019 00015 01
Proceso: VERBAL – NULIDAD DE CONTRATO
Demandante: JOSE GABRIEL BETANCOURTH CHICUÉ (Cesionario de GABRIELA ORDOÑEZ TROCHEZ)¹
Demandado: UVER GARZON BOLAÑOS² – JAIRO RIOS RAMIREZ³ - JESUS ENRIQUE OTALORA PEÑA⁴ – SAMUEL BOLIVAR MUÑOZ BRAVO⁵ –RUBY AMPARO CHILITO UNI⁶ - ROGER MENA CARDONA – LUZ MARINA ALFONSO RAMOS⁷ – NILSON ANTONIO LIZ MARIN⁸
Asunto: Corre traslado del escrito de sustentación del recurso de apelación por el término de 5 días.

Popayán, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante presentó escrito de sustentación del recurso de apelación, en cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación en auto del 06 de mayo de 2021, **se dispone:**

Primero: Correr traslado a la parte contraria (demandados) del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante, por el término de cinco (5) días hábiles, para que si a bien tienen se pronuncien en ejercicio del derecho de contradicción frente los argumentos planteados por el apelante, término que empezará a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente providencia⁹. La sentencia se proferirá por escrito y se notificará por estado.

¹ Por conducto de apoderada: Dr. LUIS ALEJANDRO ORTEGA SEGURA– Correo electrónico: ortegayabogados@hotmail.com - Celular: 304 248 81 10 - El demandante: njra27@gmail.com – gabrielaordonez87@yahoo.com.co – njra27@gmail.com

² Apoderado: ANTONIO DUBAN HERNANDEZ QUIBANO – Correo electrónico: hedez13@hotmail.com - Teléfono: 833 90 16

³ Apoderado: ANTONIO DUBAN HERNANDEZ QUIBANO – Correo electrónico: hedez13@hotmail.com - Teléfono: 833 90 16

⁴ Apoderado: ANTONIO DUBAN HERNANDEZ QUIBANO – Correo electrónico: hedez13@hotmail.com - Teléfono: 833 90 16 – El demandado: hora2020@hotmail.com

⁵ Apoderado: Dr. LUIS GERARDO RONDON MORENO – Correo electrónico: geradorondonmoreno@gmail.com – Celular: 312 888 19 06 – 313 769 67 19

⁶ Apoderado: Dr. LUIS GERARDO RONDON MORENO – Correo electrónico: geradorondonmoreno@gmail.com – Celular: 312 888 19 06 – 313 769 67 19

⁷ Apoderado: Dr. LUIS GERARDO RONDON MORENO – Correo electrónico: geradorondonmoreno@gmail.com – Celular: 312 888 19 06 – 313 769 67 19

⁸ Folio 128 y 140 a 141, la parte actora solicitó su vinculación como litisconsorte necesario, se notifica al correo: nil1563@yahoo.com

⁹ Artículo 118 del C.G.P.



Adviértase, que conforme lo previsto en el inciso 4° del artículo 109 del C.G.P., “los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término”, esto es, antes de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El escrito a presentar, deberá ser remitido antes del vencimiento del término señalado, al correo electrónico: drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Igualmente, se informa a las partes que en caso de requerir el expediente o alguna pieza procesal, la solicitud deberá ser presentada a través del correo electrónico: drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co, o su defecto, por intermedio de la Auxiliar Judicial del Despacho al número de celular 300 816 5422.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes e intervinientes lo dispuesto en el presente proveído, atendiendo para todos los efectos, el correo electrónico reportado en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA